ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de septiembre de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	**Juan Sebastián Gómez Acevedo,** Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT **Sergio Rafael Trespalacios Peniche**, Ingeniero Contratista – Grupo Evaluación de proyectos MVCT **Andrés Ramos Orozco**, Director de la Consultoría del Proyecto. **Leidys Chadid García,** Ingeniera de Proyectos de la Consultoría del Proyecto. Profesional de la Secretaría de Planeación de San Luis del Sincé.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y expone el procedimiento de evaluación de proyectos realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el sector de agua potable y saneamiento básico. Asimismo, indica que para que los proyectos puedan entrar en el mecanismo de viabilización deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 0661 del 2019.
3. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
4. Andrés Ramos Orozco (Director de la Consultoría del Proyecto) indica que dentro de la consultoría se generó una póliza de calidad del proyecto. Sin embargo, no se radicó dentro de los documentos, por lo cual se radicará después de la mesa para completar los requerimientos faltantes.

5. Leidys Chadid (Ingeniera de Proyectos) indica que el proyecto en cuestión no requiere del servicio de energía eléctrica ya que consiste netamente en la construcción de una red de alcantarillado.
6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que en caso de que el proyecto no requiera del servicio de energía eléctrica para su ejecución, debe presentarse una certificación de planeación que valide que dicho servicio no es necesario para la realización del proyecto.
7. Andrés Ramos Orozco (Director de la Consultoría del Proyecto) indica que la construcción de la red de alcantarillado contemplada en el proyecto hace parte de la ejecución del plan maestro de alcantarillado, por lo cual el trazado y la proyección de la línea se hizo de acuerdo a lo establecido al plan maestro. De esta forma, presenta inquietud sobre los aspectos que debe tener en cuenta el análisis de alternativas para la selección de la alternativa más viable, ya que, dada la naturaleza del proyecto, no es posible cambiar su trazado.
8. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que las alternativas presentadas deben compararse de acuerdo a aspectos técnicos, ambientales, económicos, financieros, sociales, entre otros. Por lo cual no es necesario cambiar el trazado de la red de alcantarillado, el análisis y la selección de la alternativa más viable debe fundamentarse de acuerdo a dichos aspectos.
9. Leidys Chadid (Ingeniera de Proyectos) indica que en el presupuesto del proyecto se contempló el alquiler de una motobomba, sin embargo, esta no hace parte de las obras propias del proyecto, sino que será utilizada para mantener saca la excavación mientras se hace la reposición del alcantarillado.
10. Leidys Chadid (Ingeniera de Proyectos) indica que el proyecto contempla cámaras de inspección, por lo cual se debe presentar el plano de diseño estructural. Sin embargo, dado que estas estructuras tipo obedecen a un patrón establecido, no es posible presentar una memoria de cálculo propia de las estructuras.
11. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que dado el caso de que las estructuras contempladas obedecen a un patrón prestablecido, se deben presentar los planos con los detalles constructivos de las estructuras para validar su diseño.
12. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que según lo contemplado en la Resolución 0661 del 2019, el Ministerio no hace las veces de interventoría, por lo cual los proyectos presentados ya deben contar con el aval de un ente interventor. De esta forma, el proyecto debe buscar un ente o persona que no tenga ningún vínculo laboral con el grupo consultor y la entidad formuladora, que haga el rol de interventor y debe ser ingeniero civil o sanitario, de acuerdo con la Res. 0330 de 2017.
13. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos)

indica que, dado que es un proyecto de alcantarillado, pero no contempla la construcción ni optimización de una PTAR, se debe presentar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental.

14. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar el plano predial en el cual se distingan claramente los predios a intervenir en el proyecto, así como el certificado de libertad y tradición en caso de que la entidad cuente con la titularidad, si son predios privados se deben certificar las servidumbres respectivas. Asimismo, si el proyecto se va a ejecutar en vía pública, se debe presentar una certificación que acredite que se va a realizar en vía pública junto al plano predial en donde se pueda verificar la proyección de las obras en vía pública.

15. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (10 de septiembre) como plazo máximo para la entrega de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la lista de observaciones y requerimientos faltantes.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Viernes 03 de septiembre de 2021.
Enviar formatos actualizados para Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos y Formato Resumen de Proyecto.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Viernes 03 de septiembre de 2021.
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Viernes 10 de septiembre de 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 13/09/2021

ANEXOS:

SS
LC
Secretaria De Planeacion Sincé
LEIDYS CHADID (Invitado)
LG
SG
SP
Leidys Chadid García
Sebastián Gómez (Invitado)
Sergio Rafael Trespalacios Peniche

La vivienda y el agua son de todos
Minvivienda
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
San Luis del Sincé, Sucre
03 de Septiembre de 2021
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio